

# Femicidio de Norma Carletti: el jurado declaró culpables a Leonardo Hisa y los Guerrero

16/05/2021

El juicio por jurados del femicidio de Norma Carletti, ocurrido en 2018 en Tunuyán, tuvo su desenlace final este sábado. Los cuatro imputados fueron declarados culpables del asesinato de la mujer y todos recibirán prisión perpetua a excepción del menor de los Guerrero.

El ex esposo de Carletti, el empresario Leonardo Hisa, fue sentenciado como instigador del femicidio y recibió una condena de prisión perpetua.

Misma condena para Juan Carlos Guerrero, declarado culpable del delito de femicidio y homicidio calificado por ser cometido por precio o promesa en concurso real y partícipe primario. En tanto que su hijo Kevin Guerrero fue declarado culpable de femicidio y coautor.

A diferencia de su hermano, Alexis Guerrero fue señalado como partícipe secundario del delito de robo con homicidio.

El jurado declaró culpables del femicidio de Norma Carletti, ocurrido en 2018 en Tunuyán, a Leonardo Hisa, Juan Carlos Guerrero, Kevin Guerrero y Alexis Guerrero.

Luego de conocerse la sentencia, el Ministerio Público Fiscal solicitó renovar la prisión domiciliaria de Leonardo Hisa. “El imputado ha sido juzgado por sus pares que han dispuesto una condena absoluta”, indicó el fiscal Jorge Quiroga.

“El riesgo de fuga encontrándose en domiciliaria es altísimo”, sostuvo.

En tanto el fiscal Fernando Guzzo se mostró a favor de que se le dicte una pena de 10 años a Alexis Guerrero “teniendo en cuenta su corta edad y la carencia de antecedentes penales”.

En ese sentido, la defensa solicitó que se le otorgue el mínimo correspondiente para ese delito.

“En el mínimo se reduce en un tercio de la escala de la pena. Es decir 3 años y 4 meses de prisión”, manifestó el abogado Pablo Cazabán.

Fuente: Jornada